

LOPD. Adecuación de los despachos a la LOPD.

LEY DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS. El abogado como sujeto obligado

Ponente: Germán Corredor Sáez

Economista, Miembro del Registro de Auditores de Sistemas de Información. Experto externo en Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Socio-Director de LECCE Consultores, S.L.

Objetivo

Abordar los aspectos más relevantes para la profesión en materia de protección de datos y facilitar la tarea de adecuar sus despachos al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD).

Introducción a la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y su repercusión en el ejercicio de la abogacía.

Metodología

Los asistentes recibirán documentación relativa a la materia objeto de la conferencia y se les guiará de forma práctica en el proceso de adaptación de los despachos a los requisitos de la LOPD. Para participar en la segunda jornada, es recomendable haber asistido a la primera.

Programa

Primera jornada. 29 DE ABRIL

- Adecuación de los despachos a la LOPD

- *Introducción y aspectos generales de la LOPD*
- *Conceptos fundamentales*
- *Principios de protección de datos*
- *Derechos de las personas*
- *Medidas de seguridad en el tratamiento de datos*
- *La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)*
- *Infracciones y sanciones*
- *Resoluciones de la AEPD de interés en el ejercicio de la abogacía*
- *Breve referencia a la LSSI, comercio electrónico y cloud computing*

Pausa

- Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales. El abogado como sujeto obligado

Segunda jornada. 30 DE ABRIL

- *Cumplimentar e inscribir los ficheros en el Registro de la AEPD*
- *Confeccionar el documento de seguridad y cumplimentar las cláusulas para el ejercicio de los derechos*